



## RESOLUCIÓN Nº 003 / 2025

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 21 de febrero de 2025

Expediente Nº 2510/24

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS Nº 530/24 mediante la cual se convoca a elecciones Generales 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que de forma complementaria, por Resolución CS Nº 557/24 se convoca a elecciones para los Consejos Directivos de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal en Transición a Facultades, con el fin de elegir representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares y Nodocente.

Que, con fecha 3 de enero del corriente año, Asesoría Jurídica emite dictamen Nº 22.838 donde advierte que: *...”la Res. CS Nº 557/24 contiene un error de denominación en su Art. 1º, dado que convoca a elecciones para los Consejeros Directivos de las “Sedes Regionales Orán y Tartagal” en transición a Facultades, cuando correspondería directamente denominarlas FACULTADES, dada la naturaleza del órgano colegiado que se presente integrar en las elecciones 2025, todo lo cual tiene fundamento en las Res. A.U. 2/22 y 3/22”.*

Que se acuerda con lo expresado precedentemente por Asesoría Jurídica de esta Universidad.

POR ELLO, luego de haberse constituido en Comisión y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2º Sesión Extraordinaria del 19 de febrero de 2025)  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reemplazar el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 557/24, de acuerdo al siguiente detalle:

**DONDE DICE:** - *ARTÍCULO 1º.- “Convocar a elecciones para los Consejos Directivos de las Sedes Regionales de Orán y Tartagal en Transición a Facultades, ...”*

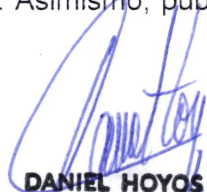
**DEBE DECIR:** *ARTÍCULO 1º.- “Convocar a elecciones para los Consejos Directivos de la FACULTAD REGIONAL ORÁN y la FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL, ...”*

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Sedes Regionales de Orán y Tartagal en transición a Facultades y Rectorado. Cumplido resérvese en la Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta